



GOBIERNO DE CHILE  
Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos

\* \* \*

Reg.341/SS  
11.12.06  
I.F. N° 65

## **INFORME FINANCIERO**

### **PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA ARTICULO 36 DE LA LEY N° 20.143, QUE OTORGA UN REAJUSTE DE REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO Y CONCEDE OTROS BENEFICIOS QUE INDICA.**

**Mensaje N° 553-354**

---

El presente proyecto de ley, tiene por objeto extender el pago del bono establecido en el artículo 36 de la N° 20.143, a los funcionarios de planta y contrata de las instituciones que conforman el Ministerio de Salud, a excepción del Fondo Nacional de Salud y de la Superintendencia de Salud, quienes de acuerdo al tenor de la norma no accederían a dicho beneficio por tener ausencias injustificadas entre el 26 de Septiembre del año 2006 y la fecha de pago del mismo.

Esta iniciativa irroga un mayor gasto fiscal de \$ 530.733 miles que se financiará con cargo al Presupuesto del Ministerio de Salud. No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda, con cargo a la Partida Presupuestaria del Tesoro Público, podrá suplementar dicho presupuesto en la parte del gasto que no se pudiera financiar con esos recursos.

**ALBERTO ARENAS DE MESA  
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS**